



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y diez minutos del día uno de Junio de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 19 de Mayo de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/395 en la cual se requería la siguiente información:

.Muertes maternas por causas relacionadas con las cuatro causales Suicidios

-Muertes maternas directas e indirectas (2006 a la fecha)

-Número de muertes directa e indirectas por grupo de edad (2006 a la fecha)

-Número de muertes maternas directas e indirectas por año (2000 a la fecha)

-Tasa de mortalidad perinatal (2006 a la fecha)

-Embarazos terminados en abortos, séptico y espontáneo (2006 a la fecha) Anencefálicos (2006 a la fecha)

-Embarazos por departamento, rango de edades desde el año 1997 hasta la fecha

-Embarazo ectópicos (2006 hasta la fecha)

.Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

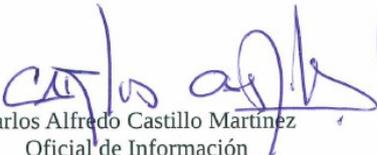
3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.

b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad Requerida.

Se hace constar que la misma, sera remitida por correo electrónico a la solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123